



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00779623- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización eleva la propuesta de cronograma de convocatorias para las becas del ciclo lectivo 2026 de la mencionada Secretaría, realizada por el Departamento de Servicios Sociales. Esta propuesta busca garantizar la planificación y ejecución eficiente de las becas;

El objetivo de esa Secretaría con las Becas de Apoyo Económico (Becas para Ingresantes y Becas para Estudiantes Avanzados) y las Becas No Económicas (Beca de Alojamiento Residencia Universitaria para Ingresantes, Programa Estudiantes en Línea, Becas Nutrirse, Becas Conectividad y Becas Deportivas), es garantizar el acceso, permanencia y egreso de los/as estudiantes de nuestra casa de estudios, que presentan dificultades socioeconómicas para sostener el cursado;

Que en el orden 7 se agrega el Acta 3/2025;

Lo establecido por la RHCS-2024-1458-E-UNC-REC;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar el Cronograma de convocatorias para las becas del ciclo lectivo 2026 de la mencionada Secretaría, realizada por el Departamento de Servicios Sociales, que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.

